

Acuerdos de 11 de diciembre de 2024 (primera sesión):

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS don Javier González Vegas a la Consejera de Salud sobre qué previsiones tiene de incrementar la dotación de personal médico en el Área Sanitaria VIII y, más concretamente, en el Consultorio Periférico de Blimea, en el concejo de San Martín del Rey Aurelio (12/0189/0255/11020).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'MRR - Acondicionamiento infraestructuras de recepción y ordenación visitantes en Puerto (Somiedo)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1856/10637).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

3. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'MRR-CSMA mejora de la movilidad, gestión de residuos y aparcamientos en Pola de Somiedo', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1857/10638).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

4. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión

prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Reparación vial de Pola al cruce del Coto (Somiedo)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1858/10639).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

5. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'CL Pola de Somiedo- eficiencia energética', indicando estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1859/10640).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

6. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'MRR CSDS DRIADE Ayuntamiento Somiedo para centros destinados a la promoción de la autonomía.', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1860/10641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

7. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'FEADER: mejora pavimento AS227, San Martín de Lodón- Puerto de Somiedo, Fase I PK 0+000 a 9+500', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1861/10642).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

8. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario

Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Protección antialud Cª AS-227 Puente de San Martín- Puerto de Somiedo', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1862/10643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

9. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Protección antialud Cª AS-227 San Martín de Lodón- Puerto de Somiedo, Fase I PK 0+000 a 9+500', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1863/10644).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

10. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Refuerzo de la red de abastecimiento de Urriá y otros núcleos de Teverga', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1864/10645).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

11. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Proyecto de Berrueño (Teverga)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1865/10646).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

12. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Acondicionamiento

general de los accesos a Torce y Cuña (Teverga)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1866/10647).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

13. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Proyecto y mejora de la carretera de Marabio (Teverga)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1867/10648).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

14. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Reparación hundimientos AS-265 San Martín Teverga- La Riera, PP.KK 3+340 y 14+000 (Teverga)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1868/10649).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

15. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Mejora pavimento carretera TE2 Entrago-Taja (Teverga)', estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1869/10650).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

16. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre copia del expediente relativo a la inversión prevista en los presupuestos de 2024, denominada 'Obras de protección frente a aludes y desprendimientos Cª AS-228 Cueva Huerta- Páramo', indicando estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria (12/0191/1870/10651).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

17. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre diversa documentación relativa a deficiencias en el abastecimiento de agua de consumo a Pravia, Peñaullán y ocasionalmente a Aganes, al Depósito de Pravia y a su Red de distribución (12/0191/1871/11009).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre copia del expediente relativo a la contratación de recarga de bloques en el puerto de Lastres (12/0191/1872/11012).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre desglose de cada gasto ejecutado durante 2024 con cargo al programa presupuestario '514B Infraestructura y explotación portuaria' subconcepto 18-1802-514B-6-60-601-601000, 'inversiones reales, infraestructura y bienes destinados al uso general', y facturas emitidas con cargo a esa partida presupuestaria (12/0191/1873/11013).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20 Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia del expediente de selección de la Subdirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento Cooperación Local y Prevención de Incendios (12/0191/1874/11017).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

21. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 3100000043/2024, de transferencia de créditos desde la Sección 16 Consejería de Educación, con destino al programa 633 A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' de la Sección 31 (12/0205/0058/11019).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Reiteración de queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en su solicitud de información sobre la calidad del agua potable en Pravia (12/0192/0184/10522).

En el asunto de referencia, segunda queja de la Diputada doña Cristina Vega Morán, del Grupo Parlamentario Popular, en relación a su solicitud de información en la que interesó del Consejo de Gobierno «- Copia íntegra de los informes y estudios realizados sobre la calidad del agua potable en la localidad de Pravia incluyendo los valores y resultados de las diferentes mediciones realizadas desde el 1 de septiembre hasta la actualidad, desglosados por fechas, de que disponga el Principado de Asturias./- Copia íntegra de los análisis de «Control de rutina», «Análisis de control», «Análisis completo», «Control de radiactividad», «Control operacional», «Caracterización del agua» y «Control en grifo» practicados, en el último año, respecto al agua potable de la localidad de Pravia de que disponga el Principado de Asturias.», la Diputada aduce que, habiendo acordado la Mesa, al estimar la primera queja, fundada en que la Administración no había remitido la información solicitada, que la Administración procediera a remitirle la respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles, el «Consejo de Gobierno termina facilitando el 29 de noviembre, una información incompleta y circunscrita al primer punto solicitado», pero no ha aportado la segunda parte de la información solicitada, consistente en la

copia íntegra de los análisis de «Control de rutina», «Análisis de control», «Análisis completo», «Control de radiactividad», «Control operacional», «Caracterización del agua» y «Control en grifo» practicados en el último año.

El artículo 198.1 del Reglamento de la Junta General reconoce a los Diputados el derecho a obtener del Consejo de Gobierno los «datos, informes o documentos que obren en su poder, en el de la Administración de la Comunidad Autónoma o en el del sector público autonómico».

Los controles y análisis a que hace referencia la segunda parte de la información solicitada se encuentran regulados en el Anexo II del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, que dispone los tipos de análisis y las frecuencias de muestreo a que se someten las aguas de consumo. El artículo 4 del Real Decreto establece las «responsabilidades y competencias», que serán, en lo que aquí interesa respecto de la garantía de la calidad del agua de consumo en la red de distribución hasta el punto de entrega de la instalación interior, de la Administración Local, tanto si la gestión del suministro es directa como si esta es indirecta, delegada o mixta, si bien en este segundo supuesto de forma subsidiaria, a través de los operadores titulares de la concesión.

La respuesta de la Administración a la queja formulada trasladando la primera parte de la información solicitada procede de la Consejería de Salud, que señala expresamente que «se adjunta copia de la documentación que obra en esta Consejería relacionada con la información solicitada». No obstante, el artículo 22 del Decreto del Principado de Asturias 86/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, dispone que:

«1. Corresponde a la Dirección General del Agua la coordinación de las políticas de agua, la planificación hidráulica y la ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras de interés regional relativas al ciclo integral del agua. Igualmente le corresponde a esta Dirección la coordinación en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Asimismo, la Dirección General del Agua será responsable de velar por la calidad de las aguas, siendo el organismo responsable del otorgamiento de las autorizaciones en materia de vertidos a las aguas marinas y a los sistemas de saneamiento, en el ámbito de competencias de la Administración del Principado de Asturias».

Como quiera que la Administración del Principado de Asturias, a la vista de la estructura orgánica básica de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, ejerce diversas competencias en relación con la segunda parte de la información solicitada, que la respuesta de la Administración a la primera queja formulada se circunscribe al ámbito de la Consejería de Salud y que el concejo de

Pravia está integrado en el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias, la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda que, en el caso de que los datos de los análisis de «Control de rutina», «Análisis de control», «Análisis completo», «Control de radiactividad», «Control operacional», «Caracterización del agua» y «Control en grifo» practicados en el último año obren en poder de la Administración del Principado de Asturias o de su sector público autonómico, los facilite a la Diputada, dando para ello a la Administración un plazo de tres días hábiles según es práctica consolidada en supuestos como este de cumplimiento parcial en solicitudes de información.

2. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre informes de la Inspección General de Servicios sin anonimización de los firmantes de los mismos (12/0192/0200/11015).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

3. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre las pólizas de seguro de responsabilidad civil y patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias suscritas para la protección de los trabajadores y de los bienes (12/0192/0201/11016).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.